



**Juzgado Promiscuo de Familia
Puerto Rico - Caquetá**

Ref. Declaración Existencia Unión Marital de Hecho
Demandante. Nashely Catalina Lobo Hoyos
Demandados. Herederos determinados e indeterminados del causante Jesús Ignacio Gómez Á.
Radicación. 2019-00189-00.

AUTO SUSTANCIACION No. 226.

Puerto Rico Caquetá, once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

El apoderado de las demandadas determinadas presenta escrito de aplazamiento de la audiencia fijada para el día 05 de agosto de 2021, manifestado que por motivos de salud sus poderdantes no pueden comparecer, se adjunta certificación médica.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Despacho se señala nuevamente **el día 24 de septiembre de 2021 a las 09:00am**, con el fin de llevar a cabo audiencia inicial prevista en el art. 372 y 373 C.G. del P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**Guillermo Herrera Perez
Juez
Promiscuo 001 De Familia
Juzgado De Circuito
Caqueta - Puerto Rico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5292e56e0b575b49461cb03bfae13215b9017fff10af5e184c0dd92a829e134d

Documento generado en 11/08/2021 02:37:15 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**